

5000

Bogotá, D.C. septiembre de 2020

Señor

Anónimo

Bvillota8@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 2452052020 – RAD: 2020ER1816

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 2452052020 de fecha 14 de septiembre de 2020 y radicado interno No. 2020ER1816 de fecha 14 de septiembre de 2020, en la que indica que la Subdirectora María Isabel es muy amable pero no tiene claro su rol, y que la misionalidad está en manos de la persona equivocada.

Frente al particular se tiene que, el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones constructivas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

En este sentido, amablemente se le solicita presentar personalmente las observaciones y propuestas que pueda tener encaminadas al crecimiento de la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF *LF*

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: